



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
S A L A 1ª DE DECISION L A B O R A L

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	MARÍA ISABEL TAMAYO GARCÍA
EJECUTADO	WINERMED S.A.S.
RADICADO	76001-31-05-009-2020-00487-01

Magistrado Ponente: **DRA MARIA NANCY GARCÍA GARCÍA**

SALVAMENTO DE VOTO

Por considerar que la parte considerativa y la resolutive de una sentencia configuran una unidad inescindible, tal cual lo considera la jurisprudencia especializada SL2844 DEL 20211, a mi juicio dentro de las actuaciones que nos ocupan el titulo ejecutivo base de la compulsión si contiene condena por los salarios anhelados, de ahí que no proceda la revocatoria de la decisión que así los ordeno el mandamiento de pago.

En efecto, la sentencia de segunda instancia, tal como se reconoce en la providencia de la que me separo, si consideró en la considerativa la orden suficiente por los salarios anhelados, aunque no hayan sido expresamente determinados en la parte resolutive.

El Magistrado,



CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA